



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 19 OCT 2023

RES. CD - ECO N° 463 - 23

Expte. N° 6246 /11

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 396/23, por medio de la cual se designa a la Cra. Gilda Analía DI FONZO, D.N.I. N 23.584.685, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III", de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), de Sede Salta, a partir de la fecha de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fija el día 03 de Octubre de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. Gilda Analía DI FONZO, DNI. N° 23.584.3685, en el cargo mencionado en el párrafo precedente y por el término de cinco (5) años.

Que la Cra. Gilda Analía DI FONZO, se encuentra designada en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III" de la carrera de Contador Público Nacional, desde el día 11 de Mayo de 2012 (Res, CD-ECO N° 115/12 y DECECO N° 304/12).

Que no es posible mantener ambos cargos Regulares en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

El Despacho N° 346/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 167 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/2023 de fecha 10/10/2023.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. Gilda Analía DI FONZO, DNI. N° 23.584.685, en el cargo Regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III", de la carrera de Contador Público (Planes de Estudios 2003 y 2019), de Sede Salta, a partir del día 03 de Octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./N.G.R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Juan Alberto Mariaca Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Mg. ANGÉLICA YELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa